

Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia Ciudad Administrativa 9 de Octubre Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia www.gva.es

Provisión temporal mediante comisión de servicios de puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial

## CONVOCATORIA

Se oferta la provisión temporal de puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, mediante el sistema de comisión de servicios previsto en el artículo 527.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con la Instrucción de esta Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de 30 de noviembre de 2020, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio.

## **BASES**

- **1. Destinatarios:** funcionarios de carrera de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, con destino en Juzgados, Tribunales, Fiscalías y demás servicios de la Administración de Justicia radicados en todo el territorio nacional, en situación de servicio activo en el mismo cuerpo del puesto que se convoca.
- **2. Puestos de trabajo ofertados:** los relacionados en el Anexo I. Aquellos que traigan causa de la jubilación del titular, la comisión de servicio no podrá tener efectos con anterioridad a la fecha en que aquella se produzca.

En los puestos de trabajo ofertados, correspondientes a órganos judiciales de nueva creación, la comisión de servicio no podrá tener efectos con anterioridad a la fecha de su entrada en funcionamiento.

- **3. Duración de las comisiones de servicio:** hasta la provisión reglamentaria del puesto y, como máximo, un año prorrogable por otro.
- **4. Retribuciones:** las básicas propias del Cuerpo de pertenencia y las retribuciones complementarias del puesto que se desempeñe por comisión.
- **5. Criterios de preferencia:** los establecidos en el artículo 3 de la Instrucción de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio.
- **6. Plazo de presentación de solicitudes (3 días hábiles):** del 3 al 7 de diciembre de 2020, ambos inclusive.
- **7. Solicitudes:** los interesados deberán presentar, en el plazo establecido en el apartado anterior, solicitud dirigida a la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de



Justicia, ajustada al modelo de instancia que se adjunta como Anexo II a esta resolución, enumerando por orden de preferencia, los puestos de trabajo que se solicitan.

A la solicitud se acompañará la documentación justificativa que proceda, así como el informe del responsable funcional (letrado de la Administración de Justicia, fiscal jefe o director del Instituto de Medicina Legal) del órgano, servicio o unidad en la que se encuentre destinado el funcionario peticionario y, cuando se trate de funcionarios destinados en otras Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, o en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, el informe favorable de la Dirección General correspondiente u órgano equivalente (bastará con acreditar su solicitud).

- 8. Forma de presentación de las solicitudes: Las solicitudes se presentarán necesariamente mediante remisión por correo electrónico a la dirección: rrhh\_justicia.comisionesdeservicio@gva.es. No se admitirán aquellas solicitudes que no se presenten en el modo antes indicado.
- 9. Adjudicación de los puestos en comisión de servicio: La adjudicación de las plazas se hará pública en la Intranet de Justicia y página web de esta Conselleria, a fin de que en el plazo de tres días hábiles desde su publicación se puedan realizar alegaciones, que también se presentarán necesariamente en el modo previsto para las solicitudes. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución por la que se aprobarán las adjudicaciones definitivas, que también se hará pública en el modo descrito.

La Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia

Firmado por Angels Bixquert Sanz 02/12/2020 16:21:58

## ANEXO I - PUESTOS DE TRABAJO

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	
PROVINCIA DE ALICANTE	
ORGANO JUDICIAL	N° PUESTOS
JUZGADO MERCANTIL 3 ALICANTE (SEDE EN ELCHE) (por jubilación el 11/1/2021)	1
JUZGADO MERCANTIL 4 ALICANTE (nueva creación) (fecha prevista entrada funcionamiento 2/01/2021)	2
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 5 ALICANTE (por jubilación el 4/1/2021)	1 1 1 1
JUZGADO DE PAZ DE TEULADA (Secretaría J. Paz) (por jubilación el 26/2/2021)	1
PROVINCIA DE CASTELLÓN	
ORGANO JUDICIAL	Nº PUESTOS
JUZGADO SOCIAL 5 CASTELLÓN (nueva creación) (fecha prevista entrada funcionamiento 2/01/2021)	1
PROVINCIA DE VALENCIA	
ORGANO JUDICIAL	Nº PUESTOS
JUZGADO MERCANTIL 5 VALENCIA (nueva creación) (fecha prevista entrada funcionamiento 2/01/2021)	2
JUZGADO DE PAZ DE ALMUSAFES (Secretaría J. Paz) (por jubilación el 8/1/2021)	1
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMIN	IISTRATIVA
PROVINCIA DE ALICANTE	
ORGANO JUDICIAL	Nº PUESTOS
JUZGADO MERCANTIL 4 ALICANTE (nueva creación)	3

(fecha prevista entrada funcionamiento 2/01/2021)

JUZGADO INSTRUCCIÓN 5 ALICANTE (por jubilación el 4/1/2021)	1
PROVINCIA DE CASTELLÓN	
ORGANO JUDICIAL	Nº PUESTOS
JUZGADO SOCIAL 5 CASTELLÓN (nueva creación) (fecha prevista entrada funcionamiento 2/01/2021)	2
PROVINCIA DE VALENCIA	A SACRET SACRET
ORGANO JUDICIAL	Nº PUESTOS
JUZGADO INSTRUCCIÓN 14 VALENCIA (por jubilación el 3/12/2020)	1
JUZGADO MERCANTIL 5 VALENCIA (nueva creación) (fecha prevista entrada funcionamiento 2/01/2021)	3
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL	
PROVINCIA DE ALICANTE	
	N° PUESTO:
PROVINCIA DE ALICANTE	N° PUESTO:
PROVINCIA DE ALICANTE  ORGANO JUDICIAL  JUZGADO 1º INSTANCIA 1 ORIHUELA	
PROVINCIA DE ALICANTE  ORGANO JUDICIAL  JUZGADO 1º INSTANCIA 1 ORIHUELA	
PROVINCIA DE ALICANTE  ORGANO JUDICIAL  JUZGADO 1ª INSTANCIA 1 ORIHUELA (por jubilación el 15/01/2021)	
PROVINCIA DE ALICANTE  ORGANO JUDICIAL  JUZGADO 1ª INSTANCIA 1 ORIHUELA (por jubilación el 15/01/2021)  PROVINCIA DE VALENCIA	1